



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinticinco de abril de dos mil veintidós

Tipo de proceso:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00097-00
Accionante (s):	FREDY SEBASTIÁN ORTEGÓN CC. 93.128.744
Accionado (s):	NUEVA EPS-RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, representada legalmente por su Director o quien haga sus veces.
Asunto:	APLICA REGLA DE REPARTO REMITIENDO DILIGENCIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE EL ESPINAL - TOLIMA.

Habiendo la presente acción constitucional ingresado al despacho para trámite de admisión el pasado viernes 22 de abril a las 16:56 horas, se percata el fallador que conforme lo establece el decreto 333 de 2021:

"ARTÍCULO 2.2.3.1.2.1. Reparto de la acción de tutela. Para los efectos previstos en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, conocerán de la acción de tutela, a prevención, los jueces con jurisdicción donde ocurriere la violación o la amenaza que motivare la presentación de la solicitud o donde se produjeran sus efectos [...]

PARÁGRAFO 1. Si conforme a los hechos descritos en la solicitud de tutela el juez no es el competente según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, este deberá enviarla al juez que lo sea a más tardar al día siguiente de su recibo, previa comunicación a los interesados"

De esta manera se observa que el accionante es atendido como paciente en la NUEVA EPS – SEDE ESPINAL, y que él reside en en ese mismo municipio, como se observa en el facsímil de la historia clínica:

Datos de Identificación

Identificación CC-93128744	Genero MASCULINO	Estado Civil SOLTERO	Religión Catolica
Nombre FREDY SEBASTIAN ORTEGON	Fecha Nacimiento 1972-07-23	Edad 49 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación No Aplica	Estrato 2	Fla. Accion NO	Escolaridad BASICA PRIMARIA
Email	Origen ESPINAL	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CALLE 19 NUMERO 4 88 BARRIO LIBERTADOR	Residencia ESPINAL	Telefono 3166190754 - 3166190754	Aseguradora Responsable UNION TEMPORAL VIVA IBAGUE SEDE ESPINAL
Plan CONTRIBUTIVO	Tipo Usuario COTIZANTE		

Antecedentes (Inicio)

A efectos de corroborar lo anterior la Secretaria del Juzgado el viernes 22 de abril entabló comunicación telefónica con el accionante al abonado telefónico 316-619-0754 estableciendo que el señor ORTEGÓN se encuentra en estos momentos en su residencia en la ciudad de El Espinal, Calle 19 No. 4-88, e incluso solicitó que cualquier comunicación fuera remitida a la Cra. 7 No. 6-76 de la misma ciudad, e



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

igualmente en los anexos todos dan cuenta de atención por la NUEVA EPS en ese municipio por lo que **la presunta vulneración o amenaza al derecho fundamental** que estima conculcado **y sus efectos se suscitan en esa ciudad**, debiendo observarse la regla trascrita, en el sentido de que las diligencias deben ser atendidas por los Jueces de categoría Circuito de la ciudad de El Espinal, esto último por ser la accionada una autoridad de rango nacional como es la Nueva EPS.

Por secretaría remítase de manera **INMEDIATA Y SIN DILACIONES**, la acción de tutela, sus anexos y copia de este proveído al reparto de los Jueces de Circuito de Espinal Tolima, para que en el marco de sus competencias den trámite al presente asunto.

CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
Juez